

60.º CONSEJO DIRECTIVO

75.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 25 al 29 de septiembre del 2023

Punto 8.11-A del orden del día provisional

CD60/INF/11(A)
7 de agosto del 2023
Original: inglés

76.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 76.ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tuvo lugar del 21 al 30 de mayo del 2023 en Ginebra (Suiza) y contó con la participación de representantes y delegados de los 194 Estados Miembros. Malta, país representado por Christopher Fearne, ocupó la Presidencia de la Asamblea Mundial de la Salud.
2. Cinco países fueron designados para ocupar las vicepresidencias de la Asamblea Mundial de la Salud en representación de sus respectivas regiones y Ecuador representó a la Región de las Américas. El Salvador ocupó la vicepresidencia de la Comisión B. La Región también estuvo representada en la Comisión General por Cuba, Estados Unidos de América y Santa Lucía, y en la Comisión de Credenciales por Guatemala y Guyana.
3. En honor al 75.º aniversario de la OMS, durante su bienvenida de alto nivel,¹ el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, hizo una reflexión sobre los grandes avances en materia de salud logrados en los 75 años desde que se fundó la Organización, y recordó algunos de los hitos y logros más significativos, en especial la labor de la OMS en el ámbito de las enfermedades prevenibles mediante vacunación.
4. En la Asamblea de la Salud, los Estados Miembros de la Región de las Américas participaron activamente y con interés en las deliberaciones. Al dirigirse a la sesión plenaria, los Estados Miembros de la Región aprovecharon la oportunidad para felicitar a la OMS por 75 años de su importante labor y por su compromiso con la protección de la salud de todas las personas, y muchos expresaron su agradecimiento por el apoyo sostenido de la Organización durante la pandemia de COVID-19.
5. Un tema recurrente fue la necesidad de fortalecer los sistemas de salud para una mejor preparación y respuesta frente a futuras emergencias de salud. También se destacó la importancia de la descentralización de la producción de medicamentos, vacunas y otros

¹ La alocución del Director General en su bienvenida de alto nivel a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud está disponible [en inglés] en: <https://www.who.int/news-room/speeches/item/who-director-general-s-high-level-welcome-at-the-seventy-sixth-world-health-assembly---21-may-2023>.

insumos estratégicos para garantizar el acceso equitativo para todas las personas. Los Estados Miembros enfatizaron la necesidad de mayor solidaridad y cooperación multilateral para lograr la salud universal y destacaron el acceso equitativo a la salud como una de las prioridades clave. Los Estados Miembros también reconocieron el trabajo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y expresaron agradecimiento por su apoyo y orientación sostenidos. Los Estados Miembros presentaron sus logros a nivel nacional, así como los desafíos encontrados en el camino hacia la consecución de la salud para todos.

6. En el orden del día de la Asamblea de la Salud se incluyeron algunos asuntos generales relacionados con cuestiones técnicas y de salud, así como algunos temas administrativos, presupuestarios e institucionales.² Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos se trataron en las comisiones A y B, y en las sesiones plenarias.

7. En el anexo se proporciona una lista de algunas resoluciones y decisiones aprobadas por la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región de las Américas, las resoluciones relacionadas aprobadas por la Organización Panamericana de la Salud y algunas de las implicaciones de las resoluciones de la Asamblea de la Salud para la Región.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

8. La 153.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar el día 31 de mayo del 2023. El Consejo Ejecutivo estuvo presidido por Qatar. Se eligió a Paraguay para ejercer la Vicepresidencia. Barbados, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América y Perú ocupan actualmente los otros cinco puestos del Consejo que representan a la Región de las Américas.

9. El orden del día de la 153.^a reunión del Consejo Ejecutivo incluyó temas relacionados con el Informe del Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias; algunas cuestiones de gestión y gobernanza, y asuntos de personal, entre otros.³

10. En cuanto a las fechas de las reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud, el Consejo acordó el siguiente cronograma:

- a) El Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrará su 39.^a reunión del 16 al 19 de enero del 2024, en la sede de la OMS, tras el acuerdo alcanzado para ampliar la duración de la reunión en un día.

² El orden del día de la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud, así como los demás documentos conexos examinados por la Asamblea, pueden consultarse en:

https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_1Rev2-sp.pdf.

³ Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos conexos examinados por el Consejo Ejecutivo de la OMS en su 153.^a reunión, pueden consultarse en:

https://apps.who.int/gb/s/s_eb153.html

- b) La 154.^a reunión del Consejo Ejecutivo comenzará el 22 de enero del 2024 en la sede de la OMS y concluirá, a más tardar, el 27 de enero del 2024.
- c) La 77.^a Asamblea Mundial de la Salud tendrá lugar en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, a partir del 27 de mayo del 2024 y concluirá, a más tardar, el 1 de junio del 2024.
- d) El Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrará su 40.^a reunión del 22 al 24 de mayo del 2024, en la sede de la OMS.

11. Además, el Consejo acordó que el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias celebraría su tercera reunión los días 13 y 14 de septiembre del 2023, y su cuarta reunión los días 17 y 18 de abril del 2024.

Intervención del Consejo Directivo

12. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota del presente informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

Anexo

Anexo

Cuadro 1. Algunas resoluciones seleccionadas aprobadas por la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región
<p>WHA76.1 Presupuesto por programas 2024-2025</p>	<p>Proyecto de presupuesto por programas 2024-2025 Documentos A76/4, A76/4 Add. 1, A76/4 Add. 2 y A76/43</p>	<p>SPBA17/2 (2023) Esquema del Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2024-2025</p>	<p>El Presupuesto por Programas de la OMS 2024-2025 tiene tres objetivos fundamentales y refleja un enfoque renovado a luz de la pandemia de COVID-19, con una atención más centrada en los países y una presentación más eficiente. Asimismo, se beneficia de un aumento de las contribuciones señaladas, como parte de las medidas para avanzar hacia una OMS con un financiamiento más sostenible.</p> <p>En relación con este presupuesto por programas, los Estados Miembros han desempeñado un papel cada vez más destacado por medio de un proceso consultivo y participativo, lo que ha llevado a un sólido proceso de asignación de prioridades para la elaboración del presupuesto a fin de garantizar que esté en consonancia con la situación y las prioridades de los países. Es importante señalar que la mitad del presupuesto de los programas básicos se ha asignado al nivel de país.</p> <p>El presupuesto por programas de la OMS 2024-2025 asciende en total a US\$ 6.830 millones.¹ Esto representa un aumento del 17% con respecto al bienio 2020-2021, pero apenas del 2% con respecto al presupuesto por programas revisado para el bienio 2022-2023, impulsado por el aumento de las actividades planificadas relativas al segmento de erradicación de la poliomielitis. Los demás segmentos presupuestarios, excepto el de los programas especiales, siguen sin cambios con respecto al presupuesto por programas revisado del bienio 2022-2023.</p> <p>El Presupuesto por Programas 2024-2025 incluye un aumento histórico del 20% en las contribuciones señaladas. La Oficina Regional de la OMS para las Américas (AMRO) recibirá una asignación total de \$313,7 millones. En lo que respecta a los programas básicos, la asignación de AMRO es de \$295,6 millones, lo que representa un aumento del 1,2% (\$3,5 millones) en comparación con la cifra del bienio 2022-2023 (\$292,1 millones).</p>

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios que figuran en este documento se expresan en dólares de los Estados Unidos.

Resolución	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región
<p>WHA76.7 Ciencias del comportamiento para mejorar la salud</p>	<p>Ciencias del comportamiento para mejorar la salud Documento A76/7 Rev.1 y decisión EB152(23)</p>	<p>CD57.10 y CD57.R10 (2019) Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019–2030</p>	<p>La <i>Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030</i>, aprobada por los Estados Miembros en el 2019, incluye la participación comunitaria y los conocimientos sobre salud como componentes clave para promover la salud y el bienestar, y reducir las inequidades en materia de salud. Además, los métodos de las ciencias del comportamiento se han aplicado en la cooperación técnica en los ámbitos de la inmunización y la comunicación. Se hace hincapié en que los comportamientos responden a un modelo social y, por lo tanto, a fin de lograr cambios del comportamiento es fundamental abordar los determinantes sociales de la salud, además de incluir entre los propósitos de su enfoque la reducción de las inequidades.</p>
<p>WHA76.16 La salud de los Pueblos Indígenas</p>	<p>Determinantes sociales de la salud Documentos A76/7 Rev. 1, A76/7 Rev. 1 Add.1, A76/7 Rev.1 Add.4</p>	<p>CD57/13, Rev. 1 y CD57.R14 (2019) Estrategia y plan de acción sobre etnicidad y salud 2019-2025</p>	<p>En la resolución se pide al Director General de la OMS que <i>a)</i> elabore, en consulta con los Estados Miembros, un plan de acción mundial para la salud de los Pueblos Indígenas, para su examen por la 79.^a Asamblea Mundial de la Salud; <i>b)</i> preste apoyo técnico para elaborar planes nacionales de promoción, protección y mejora de la salud física y mental de los Pueblos Indígenas; y <i>c)</i> proponga, en consulta con los Estados Miembros, líneas estratégicas de acción para mejorar la salud de los Pueblos Indígenas en la elaboración del 14.º Programa General de Trabajo de la OMS.</p> <p>El objetivo de la resolución es intensificar los esfuerzos para mejorar la salud de los Pueblos Indígenas e incluye medidas para abordar los determinantes de la salud de estas poblaciones.</p>

Cuadro 2. Algunas decisiones seleccionadas adoptadas por la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Decisión	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región
<p>WHA76(9) Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y salud mental</p>	<p>Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y salud mental</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles <p>Documentos A76/7 Rev. 1, AD76/7 Add. 1 Rev. 1 y decisión EB152(11)</p>	<p>CSP30/9 y CSP30.R3 (2022) Política para mejorar la salud mental</p> <p>CD58/INF/6 (2020) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles: Informe final</p> <p>CD52/7, Rev.1 (2013) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p>	<p>Mediante la decisión WHA76(9) se refrendó el proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y se solicitó al Director General que: <i>a)</i> presentara un proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles para consideración por la 80.ª Asamblea Mundial de la Salud, y <i>b)</i> incorporara las intervenciones revisadas en el apéndice 3 del <i>Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisible 2013-2030</i> de forma continua.</p> <p>Las enfermedades no transmisibles siguen siendo la causa principal de muerte y discapacidad en la Región de las Américas, mientras que el progreso en la ejecución de las intervenciones costoefectivas ha sido lento. De hecho, ningún país está encaminado hacia el logro de todas las nueve metas voluntarias mundiales para el 2025 establecidas por la Asamblea de la Salud en el 2013, con respecto a una línea de base del 2010.</p> <p>La OPS utilizará este menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en su cooperación técnica con los Estados Miembros; además, se promoverá en toda la Región entre los gobiernos y la sociedad civil con el propósito de impulsar la ejecución.</p> <p>Este menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas también se ha considerado y mencionado en la <i>Política para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en la población infantil, adolescente y joven</i>, que fue elaborada en consulta con los Estados Miembros de la OPS y que se presentará al 60.º Consejo Directivo en septiembre del 2023.</p>

Decisión	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región
<p>WHA76(11) Estrategia mundial sobre prevención y control de infecciones</p>	<p>Proyecto de estrategia mundial sobre prevención y control de infecciones</p> <p>Documentos A76/7 Rev. 1 y EB152/2023/REC/1, decisión EB152(7)</p>	<p>CD59/INF/10 (2021) Plan de acción sobre la resistencia los antimicrobianos: Informe final</p> <p>CD57/12 y CD57.R13 (2019) Estrategia y plan de acción para mejorar la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud 2020-2025</p> <p>CD54/12 Rev. 1 y CD54.R15 (2015) Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos</p>	<p>Por medio de la decisión WHA76(11), los Estados Miembros adoptaron la <i>Estrategia mundial sobre prevención y control de infecciones</i>, de la OMS, que ofrece orientaciones estratégicas para reducir considerablemente el riesgo constante de infecciones en los establecimientos de salud, incluidas las causadas por microorganismos resistentes a los antimicrobianos. La estrategia mundial se utilizará con un plan de acción mundial y un marco de monitoreo conexos que la complementarán y que se formularán en el período 2023-2024.</p> <p>En muchos establecimientos de salud de la Región de las Américas los recursos son limitados, como por ejemplo, la escasez de personal capacitado en la prevención y el control de infecciones y el poco financiamiento para las medidas pertinentes. La estrategia mundial les ofrecerá a los Estados Miembros orientaciones estratégicas para priorizar las iniciativas de prevención y control de infecciones y para la asignación eficaz de los recursos que permita maximizar el impacto, de conformidad con un enfoque centrado en las personas que haga hincapié en la protección de la salud de los trabajadores, así como en la seguridad del paciente y el trato compasivo hacia ellos.</p> <p>La ejecución de la estrategia mundial exigirá dar prioridad a las intervenciones de prevención y control de infecciones y a la movilización de recursos financieros nacionales, además de un fuerte apoyo de los donantes, en particular en los entornos de bajos recursos, para garantizar la sostenibilidad. El Fondo contra Pandemias y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria pueden brindar oportunidades concretas para que América Latina y el Caribe pongan en marcha programas e intervenciones sostenibles y costoefectivas.</p>

Decisión	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región
<p>WHA76(19) Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta</p>	<p>Financiación sostenible: viabilidad de un mecanismo de reposición, incluidas las opciones que cabe tener en cuenta. Documento A76/32</p>		<p>Un año antes de lo previsto y, en consulta con los Estados Miembros, la OMS elaborará el 14.º Programa General de Trabajo, en sustitución del 13.º Programa General de Trabajo 2019-2025, para su aprobación por la 77.ª Asamblea Mundial de la Salud en el 2024. El 14.º Programa General de Trabajo abarcará el período 2025-2028 y servirá de estrategia técnica para sustentar la primera ronda de inversiones de la OMS.</p> <p>En la primera ronda de inversiones de la OMS, en noviembre del 2024, se celebrará un evento para obtener promesas de contribuciones; la dotación de financiamiento proyectada estará compuesta por la totalidad del presupuesto básico, menos el aumento de las contribuciones señaladas, para el período 2025-2028. Se creará un foro de inversionistas de la OMS, que agrupará a los contribuyentes financieros de la OMS, incluidos los Estados Miembros y los agentes no estatales. El foro brindará una oportunidad anual para examinar el estado de la ejecución del 14.º Programa General de Trabajo, mostrar los resultados logrados con las inversiones realizadas hasta la fecha y debatir la situación futura del financiamiento.</p> <p>Se hace una mención específica a la OPS, en la que se pide una mayor consonancia con la OMS en el contexto de la elaboración del proyecto del 14.º Programa General de Trabajo, se invita a los Estados Miembros interesados a que evalúen la jerarquía de resultados de la OPS y la OMS y a que formulen recomendaciones² con la expectativa de lograr una consonancia mejorada y más explícita entre la jerarquía de resultados de la OPS y la OMS.</p>

² Véase el documento A76/31 Cuestiones derivadas del Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible: Plan de aplicación de la reforma de la Secretaría. Puede consultarse en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA76/A76_31-sp.pdf.

Decisión	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región
WHA76(21) Fondo de Contribuciones Voluntarias en materia de Salud para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (mandato)	Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias en materia de Salud para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (mandato) Documentos A76/34 y A76/34 Add. 1		Por medio de la decisión WHA76(21), en la que se presenta el mandato de un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en materia de salud para los pequeños Estados insulares, se solicita al Director General de la OMS que <i>a)</i> adopte las disposiciones necesarias a fin de que el fondo entre en funcionamiento, y <i>b)</i> informe sobre sus actividades, incluso sobre su mandato, a la 80. ^a Asamblea Mundial de la Salud

- - -